

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2022-3958 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 11, reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Expediente 192/2022.*

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Bareyo el día 20 de mayo de 2022, se adoptó, entre otros, el Acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal N° 11, reguladora del Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presente reclamación alguna, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo Acuerdo plenario.

Bareyo, 20 de mayo de 2022.

La alcaldesa,
Ángela Ruiz Herrería.

2022/3958